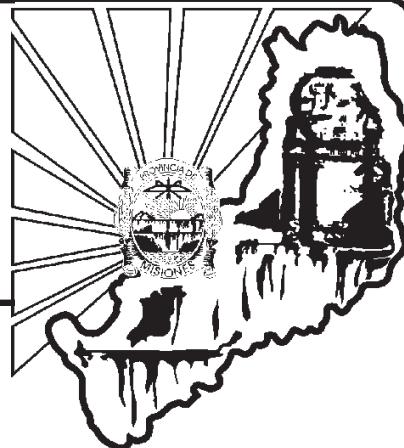


# **BOLETIN OFICIAL**

## *de la Provincia de Misiones*

Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.



LEY IV - N° 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES  
República Argentina

AÑO LXIX N° 16532

POSADAS, LUNES 9 DE FEBRERO DE 2026

EDICIÓN DE 12 PÁGINAS

### **AUTORIDADES**

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA  
Gobernador  
C.P.N. LUCAS ROMERO SPINELLI  
Vicegobernador  
Sr. CARLOS SEBASTIÁN SARTORI  
Ministro de  
Coordinación General de Gabinete  
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ  
Ministro de Gobierno  
Sr. RAMIRO BERNARDO ARANDA  
Ministro de Educación,  
Ciencia y Tecnología  
Sr. JOSÉ MARTÍN SCHUAP  
Secretario de Estado de Cultura  
Sr. ALDO FACUNDO STEINHORST  
Ministro de Deportes  
Dr. HÉCTOR JAVIER GONZÁLEZ  
Ministro de Salud Pública  
Sr. ROBERTO SAMUEL PADILLA  
Secretario de Estado de Prevención  
de Adicciones y Control de Drogas  
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN  
Ministro de Hacienda,  
Finanzas, Obras y Servicios Públicos  
Ing. ÁNGEL PAOLO QUINTANA  
Secretario de Estado de Energía  
Sr. FEDERICO RAÚL FACHINELO  
Ministro de Industria  
Sra. MARTA ISABEL FERREIRA  
Secretaria de Estado de Agricultura Familiar  
Arq. MARTÍN ANTONIO RECAMAN  
Ministro de Ecología y  
Recursos Naturales Renovables  
Sra. LILIANA MABEL RODRÍGUEZ  
Ministra de Acción Cooperativa,  
Mutual, Comercio e Integración  
Dra. SILVANA ANDREA GIMÉNEZ  
Ministra de Trabajo y Empleo  
Sr. FERNANDO ANÍBAL MEZA  
Ministro de Desarrollo Social,  
la Mujer y la Juventud  
Dra. KARINA ALEJANDRA AGUIRRE  
Ministra de Derechos Humanos  
Lic. FACUNDO López SARTORI  
Ministro del Agro y la Producción  
Dr. JOSÉ MARÍA ARRÚA  
Ministro de Turismo  
Sr. JOSÉ GERVASIO MALAGRIDA  
Secretario de Estado de Cambio Climático  
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE  
Subsecretario Legal y Técnico  
Dr. FERNANDO LUIS IACONO  
Director del Boletín Oficial

### **SUMARIO**

|  |               |
|--|---------------|
| <u>Decreto Completo N°: 1672/25.....</u> | Pág. 2.       |
| <u>Decretos Sintetizados N°s.:</u>       |               |
| 1621, 1664 y 1676/25 .....               | Pág. 2 y 3.   |
| <u>Subsecretaría de Transporte,</u>      |               |
| <u>Puertos, Aeropuertos y</u>            |               |
| <u>Redes de Comunicación:</u>            |               |
| Disposición N° 007 .....                 | Pág. 3 y 4.   |
| <u>Expedientes a Sentencia:</u> .....    | Pág. 4 y 5.   |
| <u>Sociedades:</u> .....                 | Pág. 5 a 7.   |
| <u>Edictos:</u> .....                    | Pág. 7 a 9.   |
| <u>Convocatorias:</u> .....              | Pág. 9 a 11.  |
| <u>Licitaciones:</u> .....               | Pág. 11 y 12. |

### **DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL**

Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones

TEL/FAX: (0376) 4447021

boletin\_oficial@misiones.gov.ar

www.boletin.misiones.gov.ar

## PRIMERA SECCIÓN DECRETOS COMPLETOS

DECRETO N° 1672

POSADAS, 20 de Agosto de 2.025.-

VISTO: El Expediente N° 1710-1500/2.025; y

CONSIDERANDO:

QUE, entre los días 10 y 12 de Septiembre de 2.025 se llevará a cabo en esta ciudad el “LII Coloquio Argentino de Estadística”, organizado por la Sociedad Argentina de Estadística (SAE) en conjunto con la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales y la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Misiones, en alianza con el Instituto Provincial de Estadísticas y Censos de Misiones (IPEC);

QUE, en esa oportunidad los profesionales, docentes, investigadores y estudiantes de todo el país compartirán ponencias, conferencias y talleres vinculados con los avances metodológicos, aplicaciones prácticas y desafíos actuales de la estadística en diversos campos del conocimiento;

QUE, por otra parte, la edición 2.025 contará además, por primera vez con un Simposio de Estadísticas Oficiales, que reunirá a referentes del sistema estadístico nacional y provincial;

QUE, por las razones invocadas, le place al Gobierno Provincial el dictado del presente instrumento;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1º.- DECLÁRASE de Interés Provincial el “LII Coloquio Argentino de Estadística” que se llevará a cabo entre los días 10 y 12 de Septiembre de 2.025, en el salón de Usos Múltiples del Edificio Juan Figueredo, sede de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones.-

ARTÍCULO 2º.- REFRENDARÁ el presente Decreto el Sr. Ministro de Coordinación General de Gabinete.-

ARTÍCULO 3º.- REGÍSTRESE, comuníquese, notifíquese, dese a publicidad. Cumplido. ARCHÍVESE.-

*PASSALACQUA – Llera*

## DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 1621

POSADAS, 13 de Agosto de 2.025.-

ARTÍCULO 1º.- APRUÉBASE Y AUTORIZASE, a la Unidad de Gestión del Seguro Provincial de Salud -UGSP- Programa Sumar Misiones, a efectuar una Contratación Directa con la firma “SERVANDO MENOR S.A.”, por un monto total de PESOS SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL (\$ 76.800.000,00), para la adquisición de dos (02) vehículos 0KM, tipo furgón, con ploteo del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Misiones, de conformidad a la propuesta de Fs. 05; encuadrando el procedimiento en el Art. 85º, Incs. d) y o), Ap. 3 de la Ley N° VII - N° 11 (antes Ley 2.303) y último párrafo del citado artículo.-

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZASE, a la Unidad de Gestión del Seguro Provincial de Salud -UGSP- Programa Sumar Misiones, a liquidar y pagar la suma consignada en el Art. 1º, a favor de la firma mencionada, previa presentación de la documentación que acredite la recepción de los bienes, con cargo a la partida presupuestaria: 06-14-2-01-3-90-2-05-051-05110 - Equipamiento, Unidad de Organización 14 - UNIDAD DE GESTIÓN DEL SEGURO MATERNO INFANTIL PROVINCIAL -CARÁCTER 2- CUENTAS ESPECIALES.-

DECRETO N° 1664

POSADAS, 19 de Agosto de 2.025.-

ARTÍCULO 1º.- RECONÓCESE de legítimo abono y REAPRÓPIASE al presente, ejercicio financiero la suma de \$ 6.300.000,00 (PESOS SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL CON 00/100), a favor de la firma “POLIRRUBROS S.A.” con C.U.I.T. N° 30-71067230-6, por la adquisición de 90 (noventa) colchones de una plaza de 1,90 x 0,80 x 0,13 Mts., durante el mes de Octubre de 2.024, conforme Factura “B” N° 0008-00000151 y Acta de Recepción N° 871/2.024, encuadrando el procedimiento en los Artículos 44º y 80º de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303) de Contabilidad.-

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Desarrollo Social a proceder a la liquidación y pago de lo dispuesto en el artículo anterior, y efectuar el cargo a la partida que se indica a continuación: 05-01-0-01-4-30-1-03-03160-0-01 - Otras Políticas Sociales.-

## DECRETO N° 1676

POSADAS, 26 de Agosto de 2.025.-

ARTÍCULO 1º.- RECONÓCESE Y REAPRÓPIESE al presente ejercicio financiero la suma de \$ 5.910.000,00 (PESOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL CON 00/100 CVOS.) a favor de la firma comercial “Comidas para llevar LA PALMERA” de Jorge Ramón Fernández C.U.I.T. N° 20-21305308-7, con domicilio en Calle Timbó entre Tucán y Picaflor C 103 San Vicente - Misiones, según Acta de Recepción N° 24/25 por la adquisición de (1.970) raciones de comidas diarias para los detenidos alojados en la Comisaría Seccional Primera San Pedro - UR XIV Misiones, durante el mes de Diciembre del año 2.024, según Factura N° 00005-00000143, encuadrando el procedimiento en la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303) Artículos 44º y 80º.-

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZASE a la Dirección Servicio Administrativo de Policía y Servicio Penitenciario Provincial a proceder a la liquidación y pago de la suma aludida en el artículo anterior, a favor de la firma “Comidas para llevar LA PALMERA” de Jorge Ramón Fernández C.U.I.T. N° 20-21305308-7, con cargo de imputación a la siguiente partida: 03-02-0-2-10-1-01-012-01210 del Presupuesto vigente.-

## DISPOSICIONES

SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE, PUERTOS,

AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACIÓN

DISPOSICIÓN N° 007

POSADAS, 05 de Febrero de 2.026.-

VISTO: El Expediente N° 3405-22/2.026 Registro de la Subsecretaría de Transporte, Puertos, Aeropuertos y Redes de Comunicación, caratulado: SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE, PUERTOS, AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACIÓN S/ BOLETO ESTATAL ESTUDIANTIL GRATUITO MISIONERO - CICLO LECTIVO 2.026; y CONSIDERANDO:

QUE, la Ley VI - N° 189 de la Provincia de Misiones instituye el beneficio del Boleto Estatal Estudiantil Gratuito Misionero y sustituye los Artículos 18º y 22º de la Ley X - N° 1 (antes Decreto Ley 2.554/1.957);

QUE, el Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 105/2.016, reglamenta la Ley mencionada en el Considerando anterior y facilita a la Subsecretaría de Transporte, Puertos, Aeropuertos y Redes de Comunicación a determinar el período de vigencia del beneficio, a establecer la franja horaria de uso, el cupo diario y mensual de boletos por alumno de acuerdo al nivel educativo al que pertenezca, a determinar el plazo para la inscripción anual y la revalidación posterior de datos al menos una vez al año;

QUE, la Disposición N° 006/2.016 y sus modificatorias N° 103, 122 y 147, todas del año 2.016, aprueba el Anexo I que establece el “Instructivo para el Otorgamiento y Uso del Boleto Estudiantil Gratuito Misionero”;

QUE, la base de datos en la que se asientan los beneficiarios del Boleto Estatal Estudiantil Gratuito Misionero está en constante monitoreo y actualización, por lo que aquellos estudiantes que hayan culminado sus estudios o no se encuentren registrados como alumnos regulares en los distintos niveles educativos son dados de baja del mismo de manera automática, debiendo realizar el trámite correspondiente para su reinscripción;

QUE, en consecuencia, resulta pertinente autorizar las tarjetas magnéticas inteligentes, tarjetas con QR estático, sistemas de boleto inteligente, y cualquier medio que se utilice para acceder al servicio público de transporte de pasajeros a los beneficiarios del Boleto Estatal Estudiantil Gratuito Misionero, que concurren a los niveles Inicial, Primario, Secundario y las Modalidades, habilitando su uso de manera automática para el ciclo lectivo 2.026;

QUE, no obstante, lo mencionado en el CONSIDERANDO anterior, es necesario fijar un plazo de 67 (sesenta y siete) días para proceder a la reválida de datos en el sistema, y así conservar el beneficio del Boleto Estatal Estudiantil Gratuito Misionero;

QUE, los estudiantes que concurren a establecimientos de nivel Superior y Universitario, deberán realizar el trámite pertinente para su reinscripción al beneficio del Boleto Estatal Estudiantil Gratuito Misionero, para gozar del mismo durante el año 2.026;

QUE, el inminente inicio de clases del Nivel Inicial, Primario, Secundario y las Modalidades hace necesario la distinción en el plazo de inscripción al sistema de datos, para poder hacer uso del beneficio del Boleto Estatal Estudiantil Gratuito Misionero durante el año 2.026;

QUE, los estudiantes que no se hayan inscripto en el beneficio durante el año 2.025, tendrán la posibilidad de hacerlo en el sitio <https://boletoestudiantil.misiones.gov.ar> durante todo el año, sin restricción horaria, así como la presentación posterior de la Constancia de Inscripción en las oficinas habilitadas al efecto;

QUE, por las razones expuestas resulta procedente el dictado del presente instrumento legal;  
POR ELLO:

**EL SUBSECRETARIO DE TRANSPORTE, PUERTOS,  
AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACIÓN  
D I S P O N E:**

**ARTÍCULO 1º.-** ESTABLÉCESE la renovación automática para el año 2.026 de las tarjetas magnéticas inteligentes expedidas por las empresas de Sistema de Boleto Electrónico y de Transporte, para las tarjetas con QR estático, para los sistemas de boleto inteligente y cualquier medio electrónico que se utilice para acceder al servicio público de transporte de pasajeros, para uso del beneficio del Boleto Estatal Estudiantil Gratuito Misionero, por parte de los alumnos que concurren a establecimientos educativos del nivel Inicial, Primario, Secundario y las Modalidades.-

**ARTÍCULO 2º.-** SIN perjuicio de lo dispuesto en el ARTÍCULO 1º, los alumnos que asistan a establecimientos del Nivel Inicial, Primario, Secundario y las Modalidades, deberán proceder a revalidar sus datos a través del sitio web <https://boletoestudiantil.misiones.gov.ar>, conforme lo establecido por los Artículos 7º y ss. del Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 105/2.016 y, posteriormente, presentar la constancia de inscripción suscripta por la autoridad del establecimiento educativo habilitada al efecto ante la empresa prestataria del Boleto Electrónico o las empresas que presten servicio de transporte público de pasajeros de modalidad urbano, suburbano y/o interurbano, hasta el 17 de Abril de 2.026 inclusive, para mantener la vigencia del beneficio del Boleto Estatal Estudiantil Gratuito Misionero.-

**ARTÍCULO 3º.-** FÍJASE como fecha límite para la reválida establecida en el ARTÍCULO 2º, el día viernes 17 de Abril del año 2.026.-

**ARTÍCULO 4º.-** ESTABLÉCESE que la medida adoptada en el ARTÍCULO 1º de la presente Disposición, tendrá vigencia desde el inicio del Ciclo Lectivo del año 2.026 para los estudiantes del Nivel Inicial, Primario, Secundario y las Modalidades de la Provincia de Misiones.-

**ARTÍCULO 5º.-** ESTABLÉCESE que los alumnos que asistan a establecimientos educativos del Nivel Superior y Universitario, deberán realizar el trámite de inscripción anual para acceder al beneficio del Boleto Estatal Estudiantil Gratuito Misionero durante el año 2.026, a través del sitio web <https://boletoestudiantil.misiones.gov.ar>, conforme a los Artículo 7º y ss. del Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 105/2.016, y posteriormente, presentar la constancia de inscripción suscripta por la autoridad del establecimiento educativo habilitada al efecto ante la empresa prestataria del Boleto Electrónico o las empresas que prestan Servicio Público de Transporte de Pasajeros de modalidad Urbano, Suburbano y/o Interurbano.-

**ARTÍCULO 6º.-** LA presente Disposición entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Boletín Oficial.-

**ARTÍCULO 7º.-** REGÍSTRESE, Comuníquese, tome conocimiento las Direcciones y Departamentos de esta Subsecretaría, Dirección del Servicio Administrativo de Obras y Servicios Públicos, Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, Ministerio de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología, Empresas de Transporte Público de Pasajeros por Automotor y Servicios Urbanos S.A. Publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido. ARCHÍVESE.-

KEGLER

PS19824 V16532

## **EXPEDIENTES A SENTENCIA**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 6**

**PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL**

**SECRETARÍA ÚNICA**

POSADAS, 03 de Febrero de 2.026.-

Informo que al día de la fecha se encuentran pendientes de dictar sentencia las siguientes causas.

| EXpte.      | CARÁTULA  | ENTRA    | VENCE    |
|-------------|-----------|----------|----------|
| 69313/2015  | ORDINARIO | 28/10/25 | 09/02/26 |
| 14805/2023  | ORDINARIO | 03/11/25 | 16/02/26 |
| 110177/2024 | ORDINARIO | 03/11/25 | 16/02/26 |
| 133993/2022 | ORDINARIO | 05/11/25 | 19/02/26 |
| 153811/2023 | ORDINARIO | 10/11/25 | 24/02/26 |

|               |           |          |          |
|---------------|-----------|----------|----------|
| 163975/2023   | ORDINARIO | 10/11/25 | 24/02/26 |
| 98332/2024    | ORDINARIO | 10/11/25 | 24/02/26 |
| 8903/2012     | ORDINARIO | 18/11/25 | 27/02/26 |
| 27197/2019    | ORDINARIO | 18/11/25 | 27/02/26 |
| 154170/2018   | ORDINARIO | 19/11/25 | 03/03/26 |
| 105772/2024   | ORDINARIO | 25/11/25 | 09/03/26 |
| 139091/2020   | ORDINARIO | 01/12/25 | 12/03/26 |
| 157807/2023   | ORDINARIO | 01/12/25 | 12/03/26 |
| 168655/2029   | ORDINARIO | 03/12/25 | 16/03/26 |
| 131442/2022   | ORDINARIO | 03/12/25 | 16/03/26 |
| 66345/21B3/25 | ORDINARIO | 03/12/25 | 16/03/26 |
| 77357/2023    | ORDINARIO | 09/12/25 | 18/03/26 |
| 91126/2023    | ORDINARIO | 10/12/25 | 23/03/26 |
| 73369/2024    | ORDINARIO | 10/12/25 | 23/03/26 |
| 64028/2023    | ORDINARIO | 16/12/25 | 25/03/26 |
| 104437/2023   | ORDINARIO | 16/12/25 | 25/03/26 |
| 1296/2024     | ORDINARIO | 16/12/25 | 25/03/26 |
| 67269/2022    | ORDINARIO | 22/12/25 | 31/03/26 |
| 151041/2024   | ORDINARIO | 22/12/25 | 31/03/26 |
| 166897/2023   | ORDINARIO | 02/02/26 | 10/04/26 |

Dra. Carbone, Carmen Helena. Juez.-

PS19821 V16532

## SEGUNDA SECCIÓN SOCIEDADES

### GRISMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: GRISMA S.R.L. CUIT N° 30-71465611-9.- Mediante Escritura Numero Ciento Setenta y Seis de fecha 20/10/2.025 los socios aprobaron realizar la siguiente Cesión de Cuotas: La Sra. GIAMPAOLI MARÍA AMALIA CEDE y TRANSFIERE con carácter de DONACIÓN GRATUITA la titularidad ochenta por ciento (80,00%) que detenta del capital social, consistente en veinte mil (20.000) cuotas de la sociedad de referencia a su valor nominal de Pesos Diez (\$ 10) cada una, o sea por un total de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000) a WIEBEL GIAMPAOLI MARTÍN LUCAS. ACEPTACIÓN: El Señor WIEBEL GIAMPAOLI MARTÍN LUCAS, cuyos datos personales ya han sido consignados, ACEPTE la presente DONACIÓN realizada a su favor y reformar el estatuto de la sociedad. Como consecuencia queda modificado en su Cláusula Cuarta del Contrato/Estatuto Social de la siguiente manera: “CLÁUSULA CUARTA: El capital social asciende a la suma de Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000,00), dividido en veinticinco mil (25.000) cuotas de Diez Peso (\$ 10) cada una que los socios suscribieron e integraron conforme el siguiente detalle: El Sr. WIEBEL GIAMPAOLI MARTÍN LUCAS, el ochenta por ciento (80%), la cantidad de cuotas veinte mil (20.000) de Diez Pesos (\$ 10) cada una o sea Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000,00) y la Sra. SCHNEIDER GRISELDA MARÍA el veinte por ciento (20%), la cantidad de cuotas cinco mil (5.000) de Diez Pesos (\$ 10) cada una o sea Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000,00)”.- Giampaoli María Amalia, Socio Gerente.-

PP133548 \$5.750,00 V16532

**FORESTEL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA**

**EDICTO: CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD.** Por instrumento privado de fecha 11 de Noviembre de 2.025, se constituyó la sociedad por acciones simplificada denominada “FORESTEL S.A.S.”, con domicilio en Jurisdicción de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, República Argentina, y sede social calle Salta N° 1.420, de la Ciudad de Posadas, Misiones.

**SOCIO:** LARA ORIANA SATO, D.N.I. N° 44.012.314, CUIL 27-44012314-2, nacida el 18 de Enero de 2.002, quien manifiesta ser de estado civil soltera, de profesión Abogada, con domicilio en calle Salta N° 1.420, Ciudad de Posadas.

**PLAZO DE DURACIÓN:** 99 años.

**OBJETO:** La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a la creación, producción, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes y servicios vinculados directa o indirectamente con la actividad foresto-industrial y de la construcción. En particular, comprende las siguientes actividades de forma enunciativa: a) Plantación, cultivo, explotación, aprovechamiento y manejo sustentable de bosques nativos y cultivados; b) Extracción, aserrado, cepillado, secado, impregnación, laminado y demás procesos de transformación primaria y secundaria de la madera; c) Fabricación, industrialización y comercialización de tableros, muebles, aberturas, papel, cartón, pulpa celulósica, biomasa y demás derivados forestales; d) Ejecución de obras de ingeniería civil y construcciones en general, incluyendo infraestructura, obras públicas y privadas, montaje y mantenimiento de estructuras metálicas y de madera; e) Prestación de servicios de logística, transporte automotor de cargas, almacenaje y distribución de productos forestales, materiales de construcción y afines; f) Venta al por mayor y menor de artículos de ferretería, materiales eléctricos, herramientas, maquinarias, insumos y equipos relacionados con la industria forestal, la construcción y la energía; g) Prestación de servicios de consultoría, asesoramiento, capacitación y asistencia técnica en materia forestal, industrial y constructiva; h) Desarrollo de actividades de investigación, innovación y desarrollo tecnológico aplicadas a la industria forestal, energética y de la construcción, incluyendo generación de energía a partir de biomasa y subproductos forestales; i) Realización de actividades conexas, complementarias y/o accesorias a las mencionadas, incluyendo inversiones, aportes de capital o participación en otras sociedades o emprendimientos vinculados al objeto principal.

**ADMINISTRACIÓN:** La administración y representación de la sociedad están a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuera plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo por plazo indeterminado. Administrador Titular: LARA ORIANA SATO, D.N.I. N° 44.012.314, CUIL 27-44012314-2, nacida el 18 de Enero de 2.002, con domicilio en calle Salta N° 1.420, Centro, Ciudad de Posadas; y constituyendo domicilio especial en calle Salta N° 1.420, Ciudad de Posadas, Misiones. La representación legal de la sociedad será ejercida por el administrador designado. Administrador Suplente: GUILLERMO ABEL SATO, D.N.I. N° 39.722.365, CUIL 20-39722365-6, con domicilio en Ruta Provincial 34 S/N°, Localidad San Carlos, Departamento Ituzaingó, Provincia de Corrientes; quien acepta el cargo que le ha sido conferido, constituyendo domicilio especial en la sede social.

**CIERRE:** El Ejercicio Económico cierra el 30 de Noviembre de cada año.- Leticia Griselda Rivas. Notaria.-

PP133552 \$9.000,00 V16532

**NORTE ACTIVO AGRONEGOCIOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA**

**EDICTO: MODIFICACIÓN DE CONTRATO DE CESIÓN DE ACCIONES SOCIALES.** Por instrumento privado, se hace saber que en la fecha 22 de Diciembre de 2.025 se ha celebrado la Cesión de una parte de las acciones de la Sociedad NORTE ACTIVO AGRONEGOCIOS S.A.S., con domicilio legal en República Argentina, Lote 9, Mz., 104 de la Ciudad de Comandante Andresito, Provincia de Misiones, bajo el N° 658 de sociedades por acciones simplificadas año 2.025, Expediente N° 2103-1510/2025, mediante el cual los Socios PEDROS MANUEL ANTONIO D.N.I. N° 24.486.712, CUIT N° 20-24486712-0 y PEDROS FELIPE TOMAS D.N.I. N° 46.240.572, CUIT N° 20-46240572-4, resolvieron la modificación de Contrato de Cesión de Acciones Sociales y Reformar el Estatuto de la Sociedad- a) PEDROS MANUEL ANTONIO es titular de 1.400 (mil cuatrocientas) acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal Mil Pesos (\$ 1.000) cada una equivalente al 35% del capital social, que a la fecha se encuentran suscriptas e integradas en su totalidad y b) PEDROS FELIPE TOMAS es titular de 600 (seiscientas) acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal Mil Pesos (\$ 1.000) cada una equivalente al 15% del capital social, que a la fecha se encuentran suscriptas e integradas en su totalidad y se constituyen como CEDENTES de dichas acciones sociales.

**OBJETO:** Los CEDENTES Ceden y Transfieren al CESIONARIO VALIENTE JULIO DEOMAR D.N.I. 36.096.481, CUIT 20-36096481-8, la totalidad de sus acciones con todos sus derechos y obligaciones, y que hacen a un total de 2.000 (dos mil) acciones nominativas no endosables de valor nominal Mil Pesos (\$ 1.000) correspondiente al 50% del

capital social.

PRECIO: La contraprestación es de PESOS QUINIENTOS MIL (\$ 500.000), pago único al contado al firmarse el contrato de Cesión.

DECLARACIONES Y GARANTÍAS DE LOS CEDENTES: Los CEDENTES garantizan: a) Titularidad plena y libre disponibilidad de las acciones. b) Que las acciones están libres de gravámenes.

CARGA FISCAL: Impuesto a las Ganancias: Los CEDENTES serán responsables del Impuesto a las Ganancias derivado de la enajenación.

GASTOS: Los honorarios notariales, registrales, legales, serán soportados por los contratantes en partes iguales.

PERFECCIÓN Y OPONIBILIDAD: El contrato se perfecciona entre las partes con su firma. Para oponerlo a la sociedad y a terceros debe: a) Comunicarse por escrito a la Sociedad y anotarse en su libro de registro de acciones, b) Inscribirse en el Registro Público de Comercio correspondiente.

CONFIDENCIALIDAD: Las partes se comprometen a mantener confidencialidad sobre los términos de este contrato y la información sensible de la sociedad.

JURISDICCIÓN Y FUERO: Para cualquier controversia, las partes se someten a los tribunales ordinarios de la Ciudad del domicilio legal de la sociedad renunciando a cualquier otro fuero.

Debido a las cesiones efectuadas por los Señores Socios, se modifican parte de las disposiciones transitorias del contrato originario, las cuales quedan redactadas de la siguiente manera: CAPITAL SOCIAL: Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: VALIENTE JULIO DEOMAR suscribe la cantidad de tres mil cuatrocientas (3.400) acciones ordinarias nominativas no endosables, de Mil Pesos valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. BONGERS VELI DAMIANA, suscribe la cantidad de seiscientas (600) acciones ordinarias nominativas no endosables de Mil Pesos valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN: Designar como Administrador Titular a VALIENTE JULIO DEOMAR con domicilio en República Argentina S/Nº, Comandante Andresito, Misiones, República Argentina, constituyendo domicilio especial en calle Argentina S/Nº, Lote 9, Mz. 104. Designar como Administrador Suplente a BONGERS VELI DAMIANA con domicilio en calle Canadá y Honduras S/Nº, Comandante Andresito, Misiones, República Argentina.- Julio Deomar Valiente. Socio y Administrador Titular.-

PP133565 \$15.250,00 V16532

## EDICTOS

EDICTO: EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE MISIONES, LLAMA a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir las siguientes vacantes en el Poder Judicial de la Provincia de Misiones: CONCURSO N° 304/26: Un cargo de Juez Correccional y de Menores del Juzgado en lo Correccional y de Menores N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones.- CONCURSO N° 305/26: Un cargo de Agente Fiscal de la Fiscalía en lo Correccional y de Menores N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en Oberá.- CONCURSO N° 306/26: Un cargo de Fiscal del Tribunal Penal N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en Posadas. CONCURSO N° 307/26: Un cargo de Defensor de Oficio de Instrucción, Correccional y de Menores N° 1 de la Cuarta Circunscripción Judicial con asiento en Puerto Rico. Plazo de Inscripción: Desde el 11 de Febrero hasta el 5 de Marzo a las 12hs. inclusive del corriente año. Las inscripciones a los concursos, aperturas y modificaciones de legajos se realizarán exclusivamente online a través de los formularios situados en la página oficial del Consejo de la Magistratura www.

consejomagistratura.jusmisiones.gov.ar. Consultas e Informes al correo electrónico consejo.magistratura.misiones@gmail.com al teléfono 4446610 o por whatsapp al 3764-107561. Publíquese por cinco días.- Dr. Leonardo D. Villafañe. Secretario. Dra. Rosanna Pía Venchiarutti Sartori. Presidente.-

PP133531 A Pagar \$30.000,00 E16530 V16534

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 8 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, Secretaria Única, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, planta baja de esta ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días, a estar a derecho a herederos y acreedores del Sr. CELMAN CARLOS ALBERTO D.N.I. 10.924.037, bajo apercibimiento de Ley, en autos caratulados “EXpte. N° 138253/2025 CELMAN CARLOS ALBERTO S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 22 de Diciembre de 2.025. Dra. Georgina V. Romano. Secretaria.-

PP133534 \$8.250,00 E16530 V16532

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1, sito en Buenos Aires N° 1.231, de esta Ciudad de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en "EXPTE. N° 115954/2.025 VERA SERGIO GABRIEL, BENÍTEZ CRISTIAN FÉLIX S/ HURTO Y ESTELIONATO C/D", INFORMA que se ordenó dejar SIN EFECTO LA REBELDÍA que pesaba sobre el ciudadano VERA SERGIO GABRIEL D.N.I. N° 42.515.716, por el delito de HURTO. Para mayor recuerdo se transcribe la Resolución en sus partes pertinentes: "Posadas, Misiones, 29 de Enero de 2.026. AUTOS Y VISTOS: ...RESUELVO: 1) DEJAR SIN EFECTO LA REBELDÍA de VERA SERGIO GABRIEL D.N.I. N° 42.515.716, de 25 años de edad, soltero, nacido el día 18/03/2.000, en Posadas, Misiones, domiciliado en Barrio Manantial, Av. Andresito y Av. Vivanco, Chacra 252, casa de material con un kiosko en el frente, Posadas, Misiones, hijo de padres desconocidos, con instrucción secundario incompleto, que sabe leer, escribir y firmar, obrante en 1771/2025 en fecha 04 de Diciembre de 2.025 incorporado al Siged en ID N° 31492645, dejando sin efecto la detención ordenada en la presente causa (Art. 301º del CPP), disponiendo la inmediata libertad bajo caución juratoria en el incidente 8981/2026 el cual que corre por cuerda (Art. 322º Inc. a; 325º y 326º del CPP), previo labrado de acta de rigor que prescribe el Art. 333º del CPP previo a labrar acta de domicilio, debiendo comunicar tal circunstancia al Departamento Judiciales de la Policía. 2) REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE, OFÍCIESE.- Notifíquese. Ofíciense".- Dr. Ricardo Walter Balor. Juez. Saucedo Yagas Carina Alejandra. Secretaria.-  
SC21899 E16531 V16535

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo de la Dra. Mónica Viviana Drganc Fernández, sito en calle Salto Bielakowicz y calle Salto Zinas, 2º piso, de la Ciudad de Oberá, CITA y EMPLAZA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho sobre la herencia del Sr. RODRÍGUEZ HILARIO EDELMIRO, D.N.I. N° 11.742.486, para que dentro del plazo de treinta (30) días, se presenten y acreden en el proceso sucesorio declarado abierto con el título que invocan, en la causa: "EXPTE. N° 172769/2.025 RODRÍGUEZ HILARIO EDELMIRO S/ SUCESORIO", en trámite por ante el Juzgado antes mencionado. Publíquense edicto por tres (3) días. Oberá, Misiones, 17 de Diciembre de 2.025. Olsson Emilio César. Secretario.-  
PP133536 \$9.000,00 E16531 V16533

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Dos, Secretaría Dos, Segunda Circunscripción Judicial, sito en calles Salto Zinas y Salto Bielakowich, Oberá, Misiones, CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores y/o quienes se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el causante, SERDIUK JOSÉ DANIEL D.N.I. 16.088.112 para que en el término de treinta (30) días se presenten a tomar intervención que por derecho les pudiera corresponder en los autos caratulados "EXPTE. N° 156582/2.025 SERDIUK JOSÉ DANIEL S/ SUCESORIO", bajo apercibimiento de dictar declaratoria de herederos con los que se hubieren presentado. Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial y diarios El Territorio, Primera Edición o Noticias de la Calle. Oberá, Misiones, 02 de Febrero de 2.026. Dra. Mariela Elisabeth Masetto. Secretaria.-

PP133540 \$9.000,00 E16531 V16533

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Lorena Hebe V. Toledo, Juez Titular, sito en Lavalle 2.093, tercer piso, Km. 9, Eldorado, Misiones, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Silvia Delia Barczuk, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. RAMONA NEIRONI D.N.I. N° 9.976.847 en "EXPTE. N° 141813/2.024 NEIRONI RAMONA S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO". Publíquese por tres (3) días. Eldorado, Misiones, 16 de Diciembre de 2.025. Dra. Silvia Delia Barczuk. Secretaria.-

PP133542 \$7.500,00 E16531 V16533

EDICTO: El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de la Primera Circunscripción Judicial, cargo de la Dra. Carmen Helena Carbone, Juez Titular, Secretaría Única, en el 2º piso de la Avda. Santa Catalina 1.735 (Palacio de Justicia) de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA por cinco (5) días al Sr. MERCADO LUÍS ARIEL, D.N.I. N° 31.629.430, para que comparezca a estar a derecho en los autos "EXPTE. N° 122162/2.024 CASSINI MARCOS JUAN JOSÉ C/ MERCADO LUÍS ARIEL Y OTRO/A S/ REDARGUCIÓN DE FALSEDAD", bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial y en el diario local de mayor circulación. Posadas, Misiones, 18 de Noviembre de 2.025. Kimey Namin Aiassa. Secretaria.-

PP133543 \$6.500,00 E16531 V16532

EDICTO: El Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, NOTIFICA a la Sucesión de la Sra. ANTONIA MEDINA D.N.I. 16.111.008 que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE N° 1197/2.022 MUNI-

CIPALIDAD DE COLONIA POLANA S/ JUICIO DE CUENTA - EJERCICIO 2.022", registro del Tribunal de Cuentas de la Provincia, sito en Av. Roque Pérez N° 1.713 de la Ciudad de Posadas, Misiones, ha recaído a Fs. 314/316 Sentencia N° 1502/2.025-TC ...de fecha 04 de Diciembre de 2.025, por la que se resuelve: HACER LUGAR PARCIALMENTE a la presentación efectuada por las Señoras responsables. RATIFICAR el Artículo 2° y 4° de la Sentencia N° 252/2.025 T.C.; manteniendo desaprobada la rendición de cuentas. REVOCAR parcialmente el Art. 3° en cuanto al cargo pecuniario, el que se mantiene en forma solidaria. SE HACE SABER asimismo que obran a su disposición en este Organismo copias de la Sentencia 1502/2.025 T.C. ...Regístrese. Notifíquese. Publíquese por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones.- Dra. Lía Fabiola Bianco, Presidente. CPN Silvia E. Machado, Vocal. CPN Dr. Eduardo Bruno Paprocki, Vocal. Dra. Patricia Alejandra Esau, Secretaria Administrativa del Tribunal de Cuentas Provincia de Misiones. Amanda Elizabeth Palacios, Secretaria Relatora.-

SC21900 E16532 V16536

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar N° 1, a cargo de la Dra. Edelmira Salvi, Juez, con asiento en la Ciudad de Aristóbulo del Valle, Segunda Circunscripción Judicial, Provincia de Misiones, sito en calle 25 de Mayo N° 1.005, Aristóbulo del Valle, Misiones, CITA y EMPLAZA a los herederos del Sr. ROBERTO GLUGE, argentino naturalizado, titular del L.E. N° 7.552.687, y a la Sra. SELESTINA KLAQUATSK, argentina, y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble identificado como: LOTE "P" DE LA MANZANA NÚMERO CUATRO, proveniente de mensura particular simple del Lote "M" y Solar "h", subdivisión Solares "i" y "j", Pueblo y Municipio Campo Grande, Departamento Cainguás, Provincia de Misiones, para que dentro del plazo de cinco (5) días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en los autos caratulados: "EXPTE. N° 144901/2.025 CYBULSKI SARA CENOBIA C/ MALAQUIAS SELESTINA S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en él. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación provincial. Aristóbulo del Valle, Misiones, 18 de Diciembre de 2.025. Sandra Valeria Isabel Cruz. Secretaria.-

PP133549 \$10.000,00 E16532 V16533

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 2, a cargo de S.S. Dr. Sebastián Mangini, Secretaría Única, sito en calle Bolívar N° 1.745, 3er. piso de la Ciudad de Posadas, Primera Circunscripción Judi-

cial de la Provincia de Misiones, en autos "EXPTE. N° 37003/2.022 BLANCO DIEGO LEOPOLDO C/ ASOCIART ART S.A. S/ ACCIONES POR ACCIDENTES LABORALES ABREVIADAS", CITA y EMPLAZA al Sr. DIEGO LEOPOLDO BLANCO (D.N.I. N° 28.675.708) a que comparezca a estar a derecho en el término de tres (3) días, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes. Publíquense edicto por el término de dos (2) días. Posadas, Misiones, 03 de Diciembre de 2.025. Dr. José Ignacio Alba Posse. Secretario.-

PP133550 \$5.500,00 E16532 V16533

## CONVOCATORIAS

ASOCIACIÓN BOMBEROS VOLUNTARIOS

DE GOBERNADOR ROCA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Asociación Bomberos Voluntarios de Gobernador Roca, Personería Jurídica A-4262, por Acta de Comisión Directiva de fecha 16 de Enero de 2.026 ha decidido CONVOCAR a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día miércoles 04 de Marzo de 2.026, a las 19:00 horas en el lugar Av. San Martín y 20 de Junio, Lote 7, Mz. 22 de la Localidad de Gobernador Roca, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea junto al Presidente y Secretario.
- 2) Designación de una Comisión Escrutadora de Votos compuesta por dos asambleístas.
- 3) Comunicación de las altas de nuevos socios protectores y contribuyentes.
- 4) Comunicación de las bajas de asociados registradas en el período.
- 5) Comunicación y ratificación del monto de la cuota social y periodicidad de la misma según lo establece el Estatuto en sus Artículos N° 9 y 46.
- 6) Tratamiento y consideración de los motivos por los cuales se presentan la Memoria y Estados Contables, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe de Auditoría de los Ejercicios Económicos N° 1 y N° 2.
- 7) Lectura y consideración de: a) Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, sus Notas y Anexos, correspondiente al Ejercicio Económico N° 1 cerrado el 31 de Octubre de 2.015; b) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas; y

c) Informe de Auditoría.

8) Lectura y consideración de: a) Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, sus Notas y Anexos, correspondiente al Ejercicio Económico N° 2 cerrado el 31 de Octubre de 2.016; b) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas; y c) Informe de la Auditoría.

9) Lectura y consideración de: a) Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, sus Notas y Anexos, correspondiente al Ejercicio Económico N° 11 cerrado el 31 de Octubre de 2.025; b) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas; y c) Informe de la Auditoría.

10) Elección de la totalidad de los miembros de Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización por vencimiento de mandato.-

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad de lunes a viernes en los horarios de 08:00 a 12:00 el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.-

MIGUEL A. BOROWSKI. Presidente.-

PP13353 \$22.000,00 E16531 V16532

---

ASOCIACIÓN BIBLIOTECA POPULAR POSADAS  
ASAMBLEA ORDINARIA  
CONVOCATORIA

La Asociación Biblioteca Popular Posadas, sita en Córdoba 2.069, Personería Jurídica A-42, dispone LLAMADO a Asamblea Ordinaria para el día miércoles 25 de Febrero de 2.026 a las 19:00hs., a tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1) Elección de dos asociados para que juntamente con la Presidente y la Secretaría firmen el Acta de Asamblea.
- 2) Tratamiento y aprobación de la Memoria, el Balance y el Informe de Revisores de Cuentas correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de Octubre de 2.025.
- 3) Líneas de trabajo hasta la finalización del período de esta Comisión Directiva.
- 4) Revisión del aporte de los socios.-

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad en los horarios de 8:00 a 12:00hs. y 16:00 a 20:00hs., el padrón de socios y toda documentación a tratar en la misma.-

LIDIA DEL CARMEN SCHIAVONI. Presidente.-

PP133541 \$7.500,00 E16531 V16532

---

ASOCIACIÓN CIVIL

IGLESIA EVANGÉLICA ASAMBLEA DE DIOS

“JESÚS EL CAMINO”

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Asociación Civil Iglesia Evangélica Asamblea de Dios “Jesús El Camino”, con P.J. N° A-2762, CONVOCADA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 01 del mes de Marzo del año 2.026, a las 09:00 horas en la sede de la entidad, sito Av. República Argentina y Sobreranía Nacional del Barrio Nuevo Amanecer, de la Ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1) Elección de socios asambleístas para firmar junto al Presidente y Secretario el Acta.
- 2) Aprobación del Balance General correspondiente al Ejercicio 2.024 y 2.025.
- 3) Elección de integrantes para la nueva Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización.-

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede central en los horarios de 08:00 a 12:30hs. el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.-

LISANDRO D. ALONSO. Pastor Presidente.-

PP133545 \$8.000,00 E16531 V16532

---

LIGA POSADEÑA DE FÚTBOL  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
CONVOCATORIA

El Honorable Consejo Directivo de la Liga Posadeña de Fútbol, CONVOCA a los clubes afiliados a la Asamblea General Ordinaria (correspondiente al año 2.025), que se llevará a cabo el día 27 de Febrero de 2.026 a las 19:30 horas, en la sede de la Liga Posadeña de Fútbol, sito en calle Catamarca 2.174 de la Ciudad de Posadas, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1) Elección de dos (2) Delegados Asambleístas para verificar los poderes otorgados por los clubes a sus representantes (Art. 8º, Inciso “a”), del Estatuto Social y los Avales correspondientes a cada candidato.
- 2) Elección de dos (2) Delegados Asambleístas para suscribir junto al Presidente y Secretario de la Institución el Acta correspondiente a la Asamblea convocada.
- 3) Elección de tres (3) Delegados Asambleístas para integrar la Mesa Escrutadora, el primero para actuar como Presidente y los restantes como Vocales.
- 4) Lectura y consideración de la Memoria, Balance e Inventario correspondiente al período 01/11/2.024 al 31/10/2.025 (Art. 8º, Inciso “h” del Estatuto Social).

5) Categorización de los clubes por finalización de los Torneos Oficiales año 2.025 (Art. 3º Inc. "A" del Estatuto) en: Categoría Primera División A Superliga. Categoría Primera División A Intermedia. Categoría Primera División B.

6) Consideración y tratamiento de afiliación plena del Club San Francisco de Asís.

7) Consideración y tratamiento apelación Club Bonpland c/ Resolución del Tribunal de Penas y pedido de afiliación plena.-

El Padrón provisorio con derecho a voto se encuentra a disposición de los clubes a los efectos de Ley, en horario de 17:00hs. a 20:00hs., en la sede de la Liga Posadeña, a partir del día 11 de Febrero de 2.026. Se recuerda que la Asamblea no puede deliberar ni resolver asuntos no comprendidos en el Orden del Día (Art. 20º del Estatuto Social y 10º del Consejo Federal). Transcurrida media hora después de la hora indicada para el inicio de la reunión y no lográndose la mayoría reglamentaria, la Asamblea sesionará válidamente con el número de Delegados presentes (Art. 15º del Estatuto Social).

MARCELO A. DEI CASTELLI. Presidente.-

PP133546 \$18.500,00 E16531 V16532

#### ASOCIACIÓN CIVIL

#### CLUB ATLÉTICO BARTOLOMÉ MITRE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA C O N V O C A T O R I A

La Asociación Civil Club Atlético Bartolomé Mitre, Personería Jurídica A-38, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 del mes de Febrero del año 2.026 a las 19:00 horas en la sede de calle La Rioja 2.437 de la Localidad de Posadas, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.

2) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance e Informe de Revisores de Cuentas correspondiente a los Ejercicios Económicos finalizados en las fechas 31 de Agosto del año 2.024 y 31 de Agosto del año 2.025.

3) Explicación de las razones de la convocatoria fuera de término.-

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma de lunes a viernes en los horarios de 09:30 a 12:00hs. y de 17:00 a 20:00hs.

SEBASTIÁN HORACIO MACIAS. Presidente.-

PP133563 \$9.500,00 E16532 V16533

## LICITACIONES

### PROVINCIA DE MISIONES MUNICIPALIDAD DE OBERÁ

LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2.026.-

ORDENANZA I - N° 41.-

RESOLUCIÓN DEM N° 382/2.026.-

OBJETO: "EXPLORACIÓN DEL ESPACIO GASTRONÓMICO UBICADO DENTRO DEL PREDIO DEL JARDÍN DE LOS PÁJAROS DE LA CIUDAD DE OBERÁ, MISIONES. SITO EN AV. ITALIA N° 470".

PERÍODO PARA ADQUISICIÓN DE PLIEGOS: Desde el día miércoles 18 de Febrero de 2.026 al miércoles 04 de Marzo de 2.026 en el horario de 08:00 a 12:00hs. en la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de Oberá (calle Jujuy N° 58, 2º piso, Oberá, Misiones, C.P. 3360) y/o a través de la página web de la Municipalidad "<https://licitaciones.obera.gob.ar/>".

VALOR DEL PLIEGO: Gratuito.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS LUGAR Y PLAZO: Las ofertas se deberán presentar en el mismo domicilio de adquisición de los pliegos. Plazo y horario: Hasta el día viernes 20 de Marzo de 2.026 a las 10:00hs.

APERTURA DE LAS PROPUESTAS: Día viernes 20 de Marzo de 2.026 a las 12:00hs. en el edificio de la Municipalidad de Oberá, sito en calle Jujuy 58 de la Ciudad de Oberá.

INFORMES: Dirección de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de Oberá, calle Jujuy N° 58, 2º piso, Oberá Misiones. Email: [asuntosjuridicosobera@gmail.com](mailto:asuntosjuridicosobera@gmail.com).

PP133560 A Pagar \$15.750,00 E16532 V16534

### PROVINCIA DE MISIONES MUNICIPALIDAD DE OBERÁ

LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/2.026.-

ORDENANZA I - N° 41.-

RESOLUCIÓN DEM N° 383/2.026.-

OBJETO: "EXPLORACIÓN DEL ESPACIO DE CANTINA Y PROVEEDURÍA UBICADO DENTRO DEL PREDIO DEL SALTO BERRONDO DE LA CIUDAD DE OBERÁ, MISIONES".

PERÍODO PARA ADQUISICIÓN DE PLIEGOS: Desde el día miércoles 18 de Febrero de 2.026 al miércoles 04 de Marzo de 2.026 en el horario de 08:00 a 12:00hs en la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de Oberá (calle Jujuy N° 58, 2º piso, Oberá, Misiones C.P. 3360) y/o a través de la página web de la Municipalidad "<https://licitaciones.obera.gob.ar/>".

VALOR DEL PLIEGO: Gratuito.

**PRESENTACIÓN DE OFERTAS LUGAR Y PLAZO:**  
Las ofertas se deberán presentar en el mismo domicilio de adquisición de los pliegos. Plazo y horario: Hasta el día viernes 20 de Marzo de 2.026 a las 10:00hs.

**APERTURA DE LAS PROPUESTAS:** Día viernes 20 de Marzo de 2.026 a las 12:00hs. en el edificio de la Muni-

cipalidad de Oberá sito en calle Jujuy 58 de la Ciudad de Oberá.

**INFORMES:** Dirección de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de Oberá, calle Jujuy N° 58, 2º piso, Oberá, Misiones. Email [asuntosjuridicosobera@gmail.com](mailto:asuntosjuridicosobera@gmail.com).-

PP133561 A Pagar \$15.750,00 E16532 V16534